

**Expediente n.º:** 4397/2024.

**Procedimiento:** Contrataciones.

**Asunto:** Contrato de obras para la “Adecuación del mercadillo a la actividad comercial” en la localidad de Aracena (Huelva). Actuación “Modernización y digitalización para la sostenibilidad del comercio local de Aracena”.

**Acta de la Mesa de Contratación.**

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Aracena, el día 3 de septiembre de 2024, a las 13:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación, en acto público, para la adjudicación del siguiente contrato:

**Tipo y objeto del Contrato:** Contrato de obras para la “Adecuación del mercadillo a la actividad comercial” en la localidad de Aracena (Huelva). Actuación “Modernización y digitalización para la sostenibilidad del comercio local de Aracena”.

**Procedimiento de contratación:** Abierto.

**Tipo de tramitación:** Ordinaria.

**Valor estimado del contrato (sin I.V.A.):** 428.149,68 €.

**Presupuesto base de licitación (con I.V.A.):** 518.061,12 €.

La composición de la Mesa de Contratación es la siguiente:

Presidente. D. Manuel Guerra González, Alcalde Presidente de la Corporación.

Vocal: D. Carlos García Sánchez, Segundo Teniente de Alcalde de la Corporación.

Vocal: D. Luis Miguel Ramírez González, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Aracena, en calidad de Vocal con funciones de asesoramiento jurídico.

Vocal. D. Victor Manuel García Barrero, Ingeniero de la Edificación del Excmo. Ayuntamiento de Aracena.

Vocal: D. Manuel Joaquín Pérez Martín, Arquitecto Técnico del Excmo. Ayuntamiento de Aracena.

Secretaria de la Mesa: Doña Celia Durán Sánchez, Funcionaria Administrativa de la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Aracena.

Tras la constitución de la Mesa, la Secretaria procede a dar cuenta de las proposiciones presentadas durante el plazo de la licitación, del 1 al 27 de agosto



de 2024, por ser el 26 festivo local, así como a su confrontación con la certificación de la Secretaría de proposiciones, de fecha 29 de agosto de 2024, comunicando que la única proposición presentada ha sido la siguiente:

**- GRAVAS Y SUMINISTROS, S.A., con CIF núm. A21009493, en fecha 21 de agosto de 2024, registro de entrada 2435.**

A continuación, en acto público, se procede a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura del **sobre "A"** de la única empresa licitante, sobre que hace referencia a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

El Sr. Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la Secretaria de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitida la siguiente proposición:

**- GRAVAS Y SUMINISTROS, S.A., con CIF núm. A21009493.**

En el expediente queda la proposición presentada.

A continuación, en acto no público, se procede a la **apertura del sobre "C" de la empresa licitante admitida en el proceso, sobre que contiene la documentación para la valoración de los criterios cualitativos** establecidos para la adjudicación, puntuándose de la siguiente manera:

**Oferta presentada por GRAVAS Y SUMINISTROS, S.A., con CIF núm. A21009493:**

**Criterio 1: Memoria descriptiva y Programa de desarrollo de los trabajos (hasta 5 puntos): 0 puntos.**

**Criterio 2: Plan de garantías y contingencias (hasta 6 puntos): 0 puntos.**

**Criterio 3: Otras aportaciones e innovaciones generales (hasta 7 puntos): 0 puntos.**

Siendo, en consecuencia, la **puntuación obtenida de esta fase de valoración cualitativa (sobre "C"): 0 puntos.**

Tras las valoraciones derivadas de la apertura y estudio por la Mesa de Contratación del sobre "C", se procede, en acto público, en primer lugar, a la presentación de los resultados de dichas valoraciones derivadas del sobre "C" y, a continuación, a la apertura y examen del **sobre "B" de la empresa licitante**



**admitida, sobre que contiene la documentación necesaria para la valoración de los criterios cuantitativos** establecidos para la adjudicación, puntuándose de la siguiente manera:

**Oferta presentada por GRAVAS Y SUMINISTROS, S.A., con CIF núm. A21009493:**

**Criterio 1: Oferta económica más ventajosa (rebaja en el precio): hasta 10 puntos.**

Oferta de la propuesta: 388.479,71 euros más IVA (21%), 81.580,74 euros, lo que hace un total de 470.060,45 euros, lo que supone una puntuación de 10 puntos.

**Criterio 2: Ampliación del plazo de garantía (hasta 5 puntos).**

Oferta de la propuesta: ampliación del plazo de garantía en 1 año adicional a los 2 años fijados en el Pliego como obligatorios, lo que supone 1 punto.

**Criterio 3: Reducción del plazo de ejecución de la obra (hasta 3 puntos).**

Oferta de la propuesta: reducción del plazo de ejecución en 11 días, lo que supone 2 puntos.

**Criterio 4: Compromiso de contratar una tarifa de “energía verde” para la ejecución de las obras (3 puntos).**

Oferta de la propuesta: compromiso de contratación, lo que supone 3 puntos.

**Criterio 5: Programa de mejoras o variantes a la actuación proyectada (hasta 1 punto).**

Oferta de la propuesta: la empresa ofrece, sin coste para el Ayuntamiento, la partida de señalización, consistente en el suministro y colocación de 5 señales verticales y la pintura de marcas viales y aparcamientos, lo que supone 0,25puntos.

Siendo, en consecuencia, la **puntuación obtenida de esta fase de valoración cuantitativa (sobre “B”): 16,25 puntos.**

A la vista de la valoración de los criterios cuya ponderación depende de criterios cualitativos (sobre “C”) y de los criterios cuantitativos (sobre “B”), los resultados globales del proceso de licitación son los siguientes:

**Oferta presentada por GRAVAS Y SUMINISTROS, S.A., con CIF núm. A21009493:**

Sobre	A	B	C
Aceptada	Si		
Criterio 1		10 puntos	0 puntos



Criterio 2		1 punto	0 puntos
Criterio 3		2 puntos	0 puntos
Criterio 4		3 puntos	
Criterio 5		0,25 puntos	
<b>TOTAL</b>		<b>16,25 puntos</b>	<b>0 puntos</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>			<b>16,25 puntos</b>

**Vistos los resultados anteriores, la Mesa de Contratación propone al Órgano de Contratación del expediente, por cumplir los requisitos establecidos en los Pliegos y obtener la mayor puntuación, la adjudicación del presente expediente de contratación a la propuesta presentada por GRAVAS Y SUMINISTROS, S.A., con CIF núm. A21009493, en el importe de 388.479,71 euros más IVA (21%), 81.580,74 euros, lo que hace un total de 470.060,45 euros.**

Finalmente, el Presidente da por terminada la reunión, siendo las 14:15 horas, y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto el Acta, que someto a la firma del Presidente.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

